

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILIS EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 2 de Abril de 1991	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N° 13.652 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO N° 214780	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES		Disposición Nº 604
I — PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veintefial	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Nº 83270 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nº 693 932

EDICTO DE MINA

Nº 83316 — Ramón Vacazur. 933

LICITACIONES PUBLICAS**Pág.**

Nº 83451 — Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 27/91	933
Nº 83450 — Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 26/91	933
Nº 83531 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 0001/91	934

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 83454 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2 812	934
Nº 83424 — EM.SA.TUR. (S.E.P.) Nº 01/91	934

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 83453 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00184/00/00	934
Nº 83452 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00185/00/00	934

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 83469 — Collado Cuadra, Antonio, Expte. Nº B - 17.255	934
Nº 83468 — Alemán de los Ríos, Hylda o Ilda, Expte. Nº B - 14.754/90	934
Nº 83463 — Altamirano, Matilde Teresa, Expte. Nº B - 16.126/90	935
Nº 83456 — Soto Sánchez, María, Expte. Nº 18.423/90	935
Nº 83455 — Zallio de Pineda, Dominga, Expte. Nº B - 17.809/91	935
Nº 83449 — Ramos de Mamaní, Alejandrina - Expte. Nº B-16.645/90	935
Nº 83441 — Aparicio, Roberto Estanislao. Aparicio, Pedro y Aparicio, Ricardo - Expte. Nº B-15.211/90	935
Nº 83435 — Almaraz, José María y Díaz de Almaraz, Cecilia - Expte. Nº 24.252/76 ...	935
Nº 83434 — Laureano o Lauriano Argañaraz y Mónica Argañaraz o Mónica Arganaraz o Elvira A. de Argañaraz - Expte. Nº 6.142/90	935
Nº 83417 — Rosario Mamaní de Cabana, Expte. Nº B - 16.630/90	935
Nº 83408 — Díaz, José Roberto, Expte. Nº 11.149/90	935
Nº 83406 — Cisneros, Cecilio, Expte. Nº B - 10.983/90	936

REMATES JUDICIALES

Nº 83466 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº B - 11.016/90	936
Nº 83465 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 96.167/88	936
Nº 83460 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B - 09.746/90	936

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 83464 — Piñero Pacheco, Raúl Erasto	936
--	-----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 83442 — Oscar Marcelo Nioi	936
Nº 83416 — Vargas, Humberto Dante	937

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 83457 — Super Estrella S.A.	937
-------------------------------------	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 83456 — Cava S.R.L.	938
-----------------------------	-----

AVISOS COMERCIALES

Nº 83459 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A.	938
Nº 83445 — Banco Noar Coop. Ltda.	939
Nº 83440 — Hijos de Pascual Chagra S.R.L.	939
Nº 83439 — Hijos de Pascual Chagra S.R.L.	939

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 83438 — La Loma I.C.F.S.A. - Para el día 19-4-91	939
Nº 83399 — Santa Clara de Asís S.A., para el día 20/4/91	940
Nº 83376 — Cenciel S.A.	940

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 83462 — Club de los Abuelos - Salta, para el día 28/4/91	940
Nº 83461 — Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 19/4/91	940

RECAUDACION

Nº 83467 — Del día 1/4/91	940
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O. P. Nº 83270 F. Nº 53959

**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**

RESOLUCION GENERAL Nº 693

Salta, 4 de marzo de 1991

VISTO:

La realización de las "III Olimpiadas Nacionales para Profesionales en Ciencias Económicas" en la ciudad de Termas de Río Hondo del 1º al 5 de mayo de 1991, organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Lo dispuesto por el artículo 86º primer párrafo de la Ley Nº 6576, que establece que el Consejo Profesional regido por el Decreto Nº 13.270-E del 31 de enero de 1955 deberá convocar a elecciones de los órganos del Consejo previstos en el artículo 27º de la citada Ley.

Las Actas Acuerdo firmadas entre las autoridades del Colegio de Graduados en Ciencias de la Administración y Economía de Salta y las autoridades de este Consejo Profesional, con fecha 20 de junio y 5 de noviembre de 1990, por las que se acordó lo siguiente: "Dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86º de la Ley Nº 6576 a cuyo efecto se establece que la convocatoria a elecciones se efectuará en forma inmediata y el acto electoral se realizará como fecha tentativa el día 30 de abril de 1991, tratando de que previo a ello se posibilite la matriculación de los graduados en Ciencias de la Administración y Economía".

Que el día en que se efectúe el Acto Eleccionario cesan en el cargo, por finalización de sus mandatos, la totalidad de los Consejeros Titulares y Suplentes y

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6576 corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo e integración total de la Comisión Técnica, Tribunal de Ética Profesional y la Comisión Fiscalizadora.

Que resulta conveniente modificar la fecha prevista originalmente para realizar el Acto Eleccionario, en razón de que la participación en las III Olimpiadas Nacionales mencionadas, exige trasladarse el día anterior, lo que restaría participación al Acto Eleccionario o haría inviable la concurrencia al evento deportivo.

Por todo ello:

**El Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta****RESUELVE:**

Artículo 1º — Convocar a los profesionales matriculados para el día 10 de mayo de 1991, desde las 08,00 hasta las 18,00 horas ad-referéndum de la Junta Electoral, en Ayda. Belgrano 1461 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Consejo Directivo:

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6576, arts. 39º, 40º, 41º y 87º.

b) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios.

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) Miembros Titulares Lic. en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) Miembros Titulares Lic. en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Lic. en Economía en los términos de la Ley 6576 arts. 41º, 43º primer párrafo y 87º.

c) Tribunal de Ética Profesional

3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios.

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) Miembros Titulares Lic. en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) Miembros Titulares Lic. en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Lic. en Economía en los términos de la Ley 6576 arts. 52º, 53º y 87º.

d) Comisión Fiscalizadora:

1 (un) Miembro Titular Actuario y 1 (un) Miembro Suplente Actuario.

1 (un) Miembro Titular Contador Público y 1 (un) Miembro Suplente Contador Público.

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Administración.

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley 6576 arts. 59º, 60º y 87º.

Art. 2º — Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Martes 26-3-91- Padrón Provisional de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 10-04-91 Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones.

Miércoles 24-04-91 Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional.

Jueves 25-04-91 Padrón Definitivo de profesionales en condiciones de votar.

Jueves 25-04-91 Presentación de Listas de Candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos.

Viernes 10-05-91 Acto eleccionario de 08,00 a 18,00 horas en el local de Avda. Belgrano 1461 de la ciudad de Salta.

Art. 3º — Derogar la Resolución General Nº 679 del 17 de diciembre de 1990.

Art. 4º — Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6576 y del 7º del Anexo I de la Resolución General Nº 659.

Art. 5º — Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 6º — Dése a conocimiento de los profesionales matriculados a través de un Informativo Especial del Consejo Profesional, cópiése y archívese.

Cr. Manuel A. Pérez Cr. Juan J. Fernández
Secretario Presidente

Imp. \$ 2.115.000 e) 26-3 al 3-4-91

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 83316 F. Nº 54003

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que, el Sr. Ramón Vacazur el 20 de de setiembre de 1990, por Expte. Nº 14.206, ha manifestado en el Dpto. La Po-

ma, un yacimiento de Borato, al que denominará San Pablo. El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Tin-Tin se mide 6.000 m Az. 96º30'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de marzo de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 363.000 e) 21-3-91 - 2 y 12-4-91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 83451 F. Nº 6751

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Salud y Acción Social
Subsecret. de Vivienda y Ordenam. Ambiental
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Metodología: Provisión de Terreno - Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Licitación Pública Nº 27/91.

Obra: Construcción 100 Viviendas e Infraestructura en Salta-Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 9.143.161.000,00.-

Plazo de Ejecución: 11 (once) meses.

Precio del pliego: \$ 17.500.000.-

Fecha y Hora de apertura: 30 de Abril de 1991, horas 09,00.

Mes Básico: Diciembre/90.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta-Capital.

Financiación con recursos: FO.NA.VI. - B.I. R.F.-

Valor al cobro \$ 302.000.- e) 1º y 2-4-91

O. P. Nº 83450 F. Nº 6751

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO 1989/95**

Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Salud y Acción Social
Subsecret. de Vivienda y Ordenam. Ambiental
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Metodología: Provisión de Terreno - Proyecto y Precio por parte del Oferente.

Licitación Pública Nº 26/91.

Obra: Construcción 116 Viviendas e Infraestructura en Salta-Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 10.612.912.000,00.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Precio del pliego: \$ 19.500.000.-

Fecha y Hora de apertura: 30 de Abril de 1991, horas 09.00.-

Mes Básico: Diciembre/90.

Lugar de apertura y venta de pliegos: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta-Capital.

Financiación con recursos: F.O.N.A.V.I. - B.I. R.F.-

Valor al cobro **₳ 302.000.-** e) 1º y 2-4-91

O.P. Nº 83331 F. Nº 6734

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 0001/91.

S/selección de mercaderías: Azúcar refinada.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 16-4-91. Horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta), día 16-4-91. Horas 9.

Valor al cobro **₳ 1.208.000** e) 22-3 al 4-4-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 83.454 F. Nº 6.753

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.812, s/Selección de mercaderías. Trapo p/piso gris y extrablancos 55 por 60 cms. Trapo rejilla y gamuza. Marca: "Media Naranja".

Lugar retiro y/o consultas del pliego para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 9 de abril de 1991, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 9 de abril de 1991, horas 9.00.

Valor al cobro **₳ 420.000** e) 2 y 3/4/91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 83.469 F. Nº 54.144

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia en autos: "Sucesorio de: Collado Cuadra, Antonio", Expte. Nº B-17.255, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 14 de marzo de 1991.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.-

Imp. **₳ 255.000** e) 2 al 4/4/91

O. P. Nº 83424

F. Nº 54099

EM.SA.TUR. (S.E.P.)

Empresa Salteña de Turismo Sociedad del Estado Provincial

Concurso de Precios y Antecedentes Nº 01/91

EMSATUR (S.E.P.) llama a Concurso de Precios y Antecedentes para adjudicación del local para Restaurante y Confitería en Cumbre del Cerro San Bernardo de la Ciudad de Salta. Los interesados podrán dirigirse para la compra de los pliegos de bases y condiciones a calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad en el horario de 08,00 a 13,00 horas. Valor del pliego **₳ 600.000,00**. Fecha de apertura de sobres: 12-4-91 a horas 10,00 en calle Buenos Aires Nº 93, Salta C.P. 4400.

Gobierno de la provincia de Salta

Imp. **₳ 453.000** e) 27-3 al 2-4-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 83.453

F. Nº 6.752

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00184/00/00.

Objeto adquisición: Queso Tybo s/cáscara - Port Salut al vacío y trozado.

Monto: Australes veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta.

Proveedores: Sucesores de A. Williner S.A.

Valor al cobro **₳ 210.000** e) 2/4/91

O.P. Nº 83.452

F. Nº 6.752

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00185/00/00.

Objeto adquisición: Agua mineral Altas Cumbres o Terma Rey.

Monto: Australes cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil.

Proveedora. Aguas Minerales Terma Rey S.A.

Valor al cobro **₳ 210.000** e) 2/4/91

O.P. Nº 83.468

F. Nº 54.143

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, en los autos caratulados: "Alemán de los Ríos, Hylda o Ilda - Sucesorio testamentario", Expte. Nº B-14.754/90, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Secretaría, Esc. Raquel T. de Rueda.- Salta, 18 de marzo de 1991.- Esc. Raquel T. de Rueda, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nom.-

Imp. **₳ 255.000**

e) 2 al 4/4/91

O.P. Nº 83.463

F. Nº 54.138

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos: "Altamirano, Matilde Teresa - Sucesorio", Expte. Nº B-16.126/90, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de marzo de 1991.- Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.- Imp. \$ 255.000 e) 2 al 4/4/91

O.P. Nº 83.456

F. Nº 54.128

El Dr. Alberto A. García Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nom., Distrito Judicial del Sur (Pcia. Salta), Secretaría de la Dra. María B Boquet, en los autos: "Soto Sánchez, María - Sucesorio - Expte. Nº 18.423/90", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Metán, 21 de marzo de 1991.- Dra. María B. Boquet, secretaria.- Imp. \$ 255.000 e) 2 al 4/4/91

O.P. Nº 83.455

F. Nº 54.126

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Zalio de Pineda, Dominga - Sucesorio", Expte. Nº B-17.809/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 27 de marzo de 1991.- Dr. Jorge Montenegro, secretario.- Imp. \$ 255.000 e) 2 al 4/4/91

O. P. Nº 83449

F. Nº 54124

Salta, 20 de marzo de 1991.

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación en Expte. Nº B-16.645/90; "Sucesorio de Ramos de Mamani, Alejandrina Ceferrina", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Imp. \$ 186.000.- e) 1, 2 y 3-4-91

O. P. Nº 83441

F. Nº 054114

El Doctor Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia P. de Martínez, en el sucesorio de Roberto Estanislao Aparicio; Pedro Aparicio y Ricardo Aparicio; Expte. Nº B-15.211/90, cita

y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 21 de marzo de 1991. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Imp. \$ 186.000.- e) 1, 2 y 3-4-91

O. P. Nº 83435

F. Nº 054103

La Doctora Inés del Carmen Daher, cita y emplaza por 30 días, contados desde la última publicación, a todos los acreedores y herederos que se consideren con derechos en el Juicio; "Sucesorio de José María Almaraz y Cecilia Díaz de Almaraz"; Expte. Nº 24.252/76, Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación-Orán, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — S. R. de la Nueva Orán, Marzo 13 de 1991.- Dra. R. Alicia Márquez, Secret. Imp. \$ 186.000.- e) 1, 2 y 3-4-91

O. P. Nº 83434

F. Nº 054102

El Doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. de Orán, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la "Sucesión de Laureano o Lauriano Argañaraz, y Mónica Argañaraz o Mónica Argañaraz o Elvira A. de Argañaraz"; Expte. Nº 6142/90, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; plazo a contar desde la última publicación. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — S. R. de la Nueva Orán, Marzo 13 de 1991. — Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. Imp. \$ 186.000.- e) 1, 2 y 3-4-91

O. P. Nº 83417

F. Nº 54091

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: "Rosario Mamani de Cabana"; Expte. Nº B-16.630/90, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer a partir del 3er. día de la publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo.: Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario. — Salta, 12 de Febrero de 1991. Imp. \$ 186.000 e) 27-3 al 2-4-91

O. P. Nº 83408

F. Nº 54080

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nom. Salta, en los autos caratulados "Díaz, José Roberto - Sucesorio"; Expte. Nº 11149/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez - Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria. — Salta, 22 de Febrero de 1991. Imp. \$ 186.000 e) 27-3 al 2-4-91

O. P. Nº 83406

F. Nº 54079

El Doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Cisneros, Cecilio s/ Suces."; Expte. Nº B-10.983/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 20 de marzo de 1991.— Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. A 186.000

e) 27-3 al 2-4-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 83466

F. Nº 54142

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - SIN BASE
Televisor color marca Grundig 20"

Hoy, 2 de abril de 1991 a las 18.30 en José E. Uriburu 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y entrega inmediata un televisor color marca Grundig de 20", sin Nº visible, en el estado que se encuentra. Ver y rev. en Lavalle 799 desde las 16. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 9ª Nom., Secretaría Nº 2, en autos "Vargas Lezcano, Humberto vs. Madrigal, Carlos H. y otros - Ejec.". Expte. B-11.016/90. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley: 10% del precio venta c/comprador. La subasta se realiz. aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia, M. Público. Tel. 230154.

Imp. A 105.000

e) 2-4-91

O.P. Nº 83465

F. Nº 54139

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Un lavarropa marca "Briket"

El día 2 de abril de 1991 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez 10ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Morales Isabel Magdalena; Frizzia, Carlos Agustín" - Expte. Nº A96.167/88. Remataré: Sin base y de contado: Un lavarropa marca Briket redondo color blanco. Revisar: en Los Partidarios Nº 1251 en horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. D. Castaño, Martillero Público - Tel. 217260.

Imp. A 105.000

e) 2-4-91

O.P. Nº 83460

F. Nº 54134

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
REMATE JUDICIAL - BASE A 700.297,59
"Un inmueble en esta ciudad"

El día 4-4-91, a las 18.30 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152, ciudad, remataré con la base de A 700.297,59, corresp. a las 2/3 partes de su V. F. y con todo lo plantado y ad-

herido al suelo un inmueble ubicado en calle Arturo Dávalos Nº 385, ident. Cat. Nº 20.528, Sec. "C", Manz. 55-b, Parc. 10 del R. I. de capital, del libro 72, folio 54, asiento 1 plano 1457, lote 2. Limita al N.: lote 26; S.: calle A. Dávalos; E.: lote 3 y al O.: lote 1, mide de fte. 9,00 mts.; cdo. E. 26,07 mts.; cdo. O.; 26,01 mts. Sup. Tot. 234,40 m2. Tiene const. Un living y un comedor en mat. cocido, techo de losa y piso de mosaicos; Dos dormitorios, una cocina, una galería y un baño de 1º con techo de chapas de fibrocemento y piso de hormigón fletachado. Cuenta con servicio de agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra habit. por el demandado y su flia. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, secret. Dra. Martha González Diez; en juicio contra Velarde Sergio Rogelio - S/ejecución hipotecaria", Expte. Nº B-09.746/90. Arancel de Ley 5% a cargo del comp. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el momento del remate y el saldo (70%) restante, dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil, Public. tres (3) días en Bol. Of. y El Tribuno. Informes en Pueyrredón Nº 1152 por la tarde o al Tel. Nº 240.330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Martillero.

Imp. A 510.000

e) 2 al 4-4-91

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 83464

F. Nº 6754

Autos caratulados: "Piñero Pacheco, Raúl Erasto s/ quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, en donde se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de que se publique edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales de la provincia de Salta, convocando a los acreedores del fallido para que presenten al síndico doctor César Agustín Gaibisso, y con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 7mo., of. 72, Capital Federal, y hasta el día 25 de abril de 1991, los títulos justificativos de sus créditos. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e íntimase a quien tenga bienes del fallido y/o documentos para que los ponga a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se fija para el 17 de mayo de 1991 y 7 de junio de 1991 la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551.

El auto que ordena el libramiento del presente dice así: "Buenos Aires, marzo 14. de 1991... líbrese el oficio respectivo... Fernando Ferreira, Juez".

Valor al cobro A 425.000

e) 2 al 8-4-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 83442

F. Nº 54116

La Doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma-

ría De los M. Rallín, en los autos caratulados "Quiroga vda. de César, María Silvia vs. Nioi, Oscar Marcelo" - Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº B-15.684/90, cita al Sr. Oscar Marcelo Nioi y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por María Silvia Quiroga Vda. de César, en el término de seis días, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. — Salta, Marzo 21 de 1991. — Dra. María De los M. Rallín, Secretaria.

Imp. A 124.000.-

e) 1, y 2-4-91

O.P. Nº 83416

F. Nº 54090

El Dr. Marlo A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en Expte. Nº 2 B-14.713/90 caratulado "Bogado Teresa Gladys - Vargas Humberto Dante - Divorcio vincular" cita y emplaza a Humberto Dante Vargas, a comparecer a juicio a estar a derecho dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. A 186.000

e) 27-3 al 2-4-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 83457

F. Nº 54130

SUPER ESTRELLA S.A.

Socios: José Zablouk, argentino, naturalizado, L.E. Nº 8.162.322 comerciante, casado, de 57 años de edad, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 222; Firyal Yasso de Zablouk, iraquesa, C.I. de la Policía Federal Nº 8.040.156, casada, comerciante, de 47 años de edad, domiciliada en calle Entre Ríos 222 de Salta; doña Augusta Zablouk de Paz, argentina D.N.I. Nº 16.883.709, casada, comerciante, de 25 años de edad, domiciliada en Salta calle San Juan 159, piso 4º departamento B; Eduardo David Paz, argentino, D.N.I. Nº 11.592.255, casado, comerciante de 34 años de edad, domiciliado en Salta, calle San Juan Nº 159, piso 4º departamento B; Oscar Zablouk, argentino, estudiante, C.I. de la Policía Federal Nº 9.504.117 de 20 años de edad, domiciliado en Salta, calle Entre Ríos Nº 222.

Fecha: 28 de junio de 1990 y su rectificatoria de fecha 28 de febrero de 1991, escritura números 111 y 28 - Escribano Raúl José Goytia.

Razón social: Super Estrella S.A.

Domicilio: Mendoza Nº 225 - Salta- Capital.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compraventa, al por mayor y al por menor, y/o la adquisición y transferencia por cualquier otro medio la representación, distribución, importación y exportación de todos los bienes y servicios concernientes al objeto comercializable de un Supermercado Integral, y entre aquéllos, los siguientes: 1) Comestibles, bebidas y almacén en general; 2) Artículos de perfumería, limpieza y afines; 3) Artículos de bazar; 4) Juguetes en general; 5) Indumentaria en general, calzado y marroquinería; 6) Artículos de caza, pesca y camping; 7) Artículos deportivos en general; 8) Artículos de tienda y mercería; 9) Artículos de librería e imprenta; 10) Artículos de mueblería y decoración; 11) Accesorios y repuestos de automotores, maquinarias y equipos en general; 12) Artículos de ferretería y pinturería; 13) Herramientas; 14) Electrodo-

mésticos; 15) Agroquímicos y elementos de jardinería; 16) Materia prima y productos agrícolas, ganaderos, avícolas, porcinos, ovinos, piscícolas, equinos, forestales y mineros; 17) Productos industriales propios de un supermercado integral; 18) Servicios concernientes a la actividad de un supermercado integral; 19) Patentes marcas, dibujos y modelos industriales, y demás derechos derivados de la propiedad comercial, industrial o artística relacionados ellos con la actividad descripta en el encabezamiento; Industrial: Mediante la transformación, elaboración, manufacturación, manipulación, fabricación y confección de bienes compatibles con la actividad propia de un "supermercado integral". Inmobiliario: Compra, venta, urbanización subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiamiento, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y demás actos, operaciones u obras necesarias para su objeto. Financiero: Dar y tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía, y negociar a dicho fin con otras sociedades, compañías o particulares, como así también con todas las instituciones bancarias o de crédito, oficiales, privados o mixtas, del país o del extranjero, con domicilio en el país o fuera de él; obtener dinero prestado sea mediante operaciones directas, sea mediante cuentas corrientes o mediante descuentos de letras, pagarés, vales, cheques, facturas, certificados o cualquier clase de títulos de créditos públicos o privados; girar, aceptar, pagar, endosar y avalar letras, pagarés, vales y demás papeles de comercio; solicitar y contraer créditos documentarios, otorgar cauciones, fianzas, avales y todo otro tipo de garantía personal o real, a cualquier título que fuera, para garantizar operaciones y obligaciones de terceros; adquirir acciones y derechos, transferirlos, financiar, aportar o invertir capitales o participar en cualquier forma en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con objetos similares, afines o complementarios a los de esta sociedad. A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad rea-

lizar, sin limitación alguna, todos los demás actos, contratos, negocios y operaciones necesarios, comprendidos o no en la precedente enumeración, la que deberá interpretarse como simple enunciativa y no taxativa, y hacerlo por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, así como a través de comisiones, representaciones y consignaciones.

Plazo: Duración 99 años.

Capital social: Australes un mil ochenta millones (A 1.080.000.000,00), representado por ciento ocho mil acciones de australes diez mil cada una, acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado en un quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio sólo la facultad de fijar la época de emisión, la forma y demás condiciones de su integración, según lo determinado por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Órgano de administración: Un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares como mínimo y siete como máximo, nombrados por la Asamblea General Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de tres a cinco suplentes para reemplazar a los directores, en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad, u otro impedimento; los suplentes actuarán por orden de designación. El Directorio designará entre sus miembros un Presidente y un Vice-Presidente, él o los demás miembros actuarán como vocales o en los cargos que se le asigne pudiendo constituirse también en Comité Ejecutivo. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, el Presidente será reemplazado por el Vice Presidente, quien firmará conjuntamente con cualquiera de los Directores para obligar a la Sociedad. En su defecto, deberán firmar dos Directores en forma conjunta. Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad, por intermedio de las siguientes personas: El Presidente por sí solo, o el Vice Presidente; pero este último únicamente en los casos de renuncia o fallecimiento de aquél; dos Directores conjuntamente o un Director con el Gerente General o Sub-Gerente General.

Fiscalización: La asamblea ordinaria elegirá anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que deberán tener título de Abogado o Contador Público Nacional.

Para el caso de que la Sociedad sea autorizada a hacer oferta pública de sus acciones y debentures, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, tendrán mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Autoridades y sindicatura: Se establece en cuatro el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes,

designándose como presidente a don José Zabloudk, como Vice Presidente a doña Feryal Yasso, como Directores Titulares a Augusta Zabloudk de Paz y Eduardo David Paz y como Directores Suplentes a los señores: Licenciado José Elías Padel, argentino, soltero, L.E. Nº 8.283.586; Licenciada Beatriz Elida Rubio, argentina, soltera, D.N.I. Nº 6.047.398 y Humberto Corrado Roncaglia, argentino, casado, D.N.I. Nº 3.907.477 y como Síndico Titular al señor Contador Público Nacional Alberto Ramón Boggione, argentino, casado, L.E. Nº 8.172.895 y como Síndico Suplente el señor Contador Público Nacional Norberto Gustavo Lagarrigue, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.628.638.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 25 de marzo de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria. Imp. A 970.000 e) 2-4-91

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 83458

F. Nº 54131

CAVA S.R.L.

Entre los señores Pedro Vadamar, L.E. Nº 6.205.872 y José Victoriano Soria, D.N.I. Nº 7.262.093, ambos domiciliados en la ciudad de Salta, en su carácter de Socios de Cava S.R.L., cuyo contrato constitutivo corre inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad al folio 287, asiento 5.276 del Libro 31 de "Contratos Sociales", con fecha 19-5-65 y sus correspondientes modificaciones, de común acuerdo resuelven la presente Cesión de Cuotas Sociales, en un todo de acuerdo a las siguientes disposiciones:

PRIMERO: El Sr. Pedro Vadamar vende, cede y transfiere al Sr. José Victoriano Soria, la cantidad de 170 cuotas sociales de su propiedad, de valor nominal A 10,00 cada una, lo que hace un total a valores nominales de A 1.700,00, que el cesionario acepta en su totalidad.

SEGUNDO: El precio de la presente cesión se establece en australes treinta millones (A 30.000.000,00) que se abonarán en diez cuotas consecutivas e iguales.

En la ciudad de Salta Capital, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 18 de marzo de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 260.000

e) 2-4-91

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 83459

F. Nº 54133

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria de fecha 31 de octubre de 1990, y por

acta de directorio Nº 613 de fecha 1 de noviembre de 1990, se designó como miembros del directorio de esta compañía, a las siguientes personas en los respectivos cargos por el término estatutario de un año.

Presidente Sr. Mario Ernesto Lacroix, vice presidente Sr. Horacio Marcelo Santos Brennan; secretario Dr. Felipe Rafael Gutiérrez; Directores titulares Sr. Roberto Punturo; Sr. Gustavo de Elizalde; Dr. Julio Antonio Torino; Dr. Horacio Patrón Costas; Lic. Domingo Héctor Avellaneda; Dr. Enrique Alejandro Juncosa; Sr. Mariano León Alurralde; Sr. Carlos Alberto Granillo; Srta. Hilda Nora Schmidt; Sr. César de Elizalde; Directores suplentes Sr. Sixto Bergaz; Lic. Alejandro Enrique Rausch; síndicos titulares C.P.N. Pascual Pugliese; C.P.N. Gerónimo Raúl Linares; C.P.N. Lucas Alfonso Hugo Petti; síndicos suplentes C.P.N. Raúl Enrique Eidelman; C.P.N. Miguel Angel Solver; C.P.N. Jorge Eduardo Fuego.

CERTIFICADO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 27 de marzo de 1991. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, secretaria. Imp. **₳** 210.000 e) 1-4-91

O. P. Nº 83445 F. Nº 54120
BANCO NOAR COOPERATIVO LTDO.

Asambleas Electorales de Distrito

El Honorable Consejo de Administración informa a los señores asociados que de acuerdo al Art. 39º de los Estatutos Sociales, en su sesión del día 26 de Marzo ppdo., ha proclamado la única lista oficializada de candidatos a Delegados, a Consejeros y a Síndicos. Por consiguiente, no se realizarán las Asambleas Electorales de los Distritos de Tucumán y Salta citadas para el día 31 de Marzo próximo, dejando sin efecto la Convocatoria.

Víctor Cohen C.P.N. **Jacobo J. Frisz**
Secretario Presidente

Art. 39º: "...Si resultara una sola lista oficializada, el Consejo de Administración podrá dejar sin efecto la convocatoria de la Asamblea Electoral de Distrito y proclamar sin más trámite a los candidatos a Delegados, a Consejeros y a Síndicos de la única lista presentada, para la celebración de la Asamblea de Delegados...".

Imp. **₳** 302.000 e) 1 y 2-4-91

O. P. Nº 83440 F. Nº 054111
AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días que "José Alberto Chagra" S.R.L. con domicilio Legal en Chacabuco 152 Salta, inscripto en el Registro Público de Comercio, Folio 449/50, Asiento 2165 del Libro 8 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 5-3-91 por acuerdo unánime de sus socios, ha resuelto la fusión a partir del 28 de febrero de 1991, con los titulares Patrimonio Escindido de "Hijos de Pascual Chagra" S.R.L. Los socios aportan un Patrimonio Neto de: **₳** 877.267.850,00 y **₳** 2.732.150,00 en efectivo, los que sumados al Capital inicial de "José Alberto Chagra" S.R.L., hacen un to-

tal de **₳** 930.000.000,00 constituido por un Activo de **₳** 1.117.611.013,00 y un Pasivo de **₳** 187.611.013,00. Como consecuencia "José Alberto Chagra" S.R.L., aumenta su capital a la cifra antes mencionada, continuando sus actividades con el mismo objeto y en igual domicilio. Oposiciones en Chacabuco 152 de 16,30 a 20,30 horas.

"José Alberto Chagra" S.R.L.

Imp. **₳** 453.000 e) 1, 2 y 3-4-91
O. P. Nº 83439 F. Nº 054110

Se comunica por tres días que "Hijos de Pascual Chagra" S.R.L., con domicilio legal en Florida Nº 350 Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio al Fº 39, Asiento 4.318, del Libro 29 de Contratos Sociales, con fecha 5-3-91 por acuerdo unánime de sus socios, ha resuelto su escisión a partir del 28-2-91, siendo su Activo de: **₳** 1.672.950.681,00 y su Pasivo de **₳** 363.595.681,00 a la citada fecha. Luego de la escisión, los socios que representan el Patrimonio Escindido, deciden fusionarlo con "José Alberto Chagra" S.R.L. con domicilio en Chacabuco Nº 152, Salta, aportando un Patrimonio Neto de: **₳** 877.267.850,00 constituido por un Activo de: **₳** 1.064.878.863,00 y un Pasivo de **₳** 187.611.013,00. Como consecuencia "Hijos de Pascual Chagra" S.R.L., reduce su capital en un 67%, continuando sus actividades con el mismo objeto y en igual domicilio. El Balance Especial al 28-2-91, se pone a disposición de acreedores y terceros por el término de Ley. Oposiciones en Florida 350 - Salta, de 16,30 a 20,30 horas.

Hijos de Pascual Chagra S.R.L.

Imp. **₳** 453.000.- e) 1, 2 y 3-4-91

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 83438 F. Nº 054109

LA LOMA I.C.F.S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Abril de 1991 a horas 09,00 en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. Piso, Oficina 2, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1990.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 Ley 19.550.
- 4º Consideración especial del Acta de Directorio que establece los Honorarios extraordinarios del Presidente y Vicepresidente.
- 5º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 6º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

p. **La Loma I.C.F.S.A.**
José Ignacio García Bes
Presidente

Imp. **₳** 363.000.- e) 1, 2 y 3-4-91

O. P. Nº 83399

F. Nº 54075

SANTA CLARA DE ASIS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de "Santa Clara de Asis S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1991 a las 17 horas, en la sede de la Empresa, sita en Avda. Uruguay Nº 1200, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondientes. Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19742, correspondientes al 8º (octavo) ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
- 3) Distribución de utilidades.

El Directorio

Estela Hayde Sabbaga
Vicepresidente

Imp. A 605.000.-

e) 26-3-91 al 3-4-91

O.P. Nº 83376

F. Nº 54060

Convocatoria a asamblea general ordinaria

CONVOCASE a los señores accionistas de Conciel S.A. a asamblea general ordinaria de acuerdo a normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 19 de abril de 1991 (diecinueve de abril de mil novecientos noventa y uno), a horas 20, en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º) Lectura del acta anterior y su aprobación.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados, anexos e informe del síndico, correspondientes todos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
- 4º) Consideración del proyecto de afectación de resultados y remuneración del directorio y sindicatura. Necesidad de exceder el 25%.
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

EL DIRECTORIO

Salta, 18 de marzo de 1991

Imp. A 605.000

e) 25-3 al 2-4-91

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 83462

F. Nº 5536

CLUB SOCIAL DE LOS ABUELOS DE SALTA**Convocatoria asamblea general ordinaria**

Se convoca a los asociados con derecho a voto a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1991, a horas 17, en calle San Martín y Gral. Paz (Salón Manolo) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración de balance, memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1990.
- 3) Aumento de inscripción y cuota societaria.
- 4) Elección de Comisión Directiva por el término de dos años.
- 5) Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea junto con la firma de presidente y secretario.

NOTA: Se comunica a los socios que habrá una tolerancia de 30 minutos; pasada esa hora, se procederá a realizar la asamblea con los socios presentes.

Teresa T. de Arias
Secretaria

Rosa A. de Bianchetti
Presidenta

Sin cargo

e) 2-4-91

O.P. Nº 83461

F. Nº 54137

SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA DE SALTA**Asamblea general ordinaria**

La Sociedad de Dermatología de Salta llama a asamblea general ordinaria para el día 19-4-91, a las 21 hs., en el Círculo Médico de Salta, Urquiza Nº 153.

Para considerar el siguiente orden del día.

1. Memoria inventario.
2. Balance general, ejercicio 1990.
3. Estado de resultado.
4. Informe del órgano de fiscalización.
5. Elección y renovación total de la comisión directiva.

Dra. Elena S. Torrejón
Secretaria

Dr. José A. Castillo
Presidente

Imp. A 65.000

e) 2-4-91

RECAUDACION

O.P. Nº 83467

Saldo anterior	A 286.376.474,67
Recaud. del día 1-4-91	A 4.199.000,00
TOTAL	A 290.575.474,67